Ntro S.r Para tener prevenidos todos sus Vez.s para el Reguardo de
Cartagena por los Rezelos de la armada benerma para quesea
lla con R.l horden. Acordo se Responda adho. Ex.mo señor Representan
dole estos motivos y lo que se an puesto en la R.l Conssideracion de su
Mag.d Para que se sirua tener presente el estado il Sensia y sentimiento
Con que queda la Ziudad de no poder Concurrir Con las veras deuo
bligazion, y que Luego que su Mag.d Resuelua essecutara zie
gamente lo que fuese dem.r R.l agrado hasta derramar su san
gre, Con lo demas que se tuuo entendido los Caus.s Comisarios
de Cartag.a y p.r lo que mira a los vente Caualleros acordo que el
S.r D.n Fran.co Molina Almela Caus.r del horden de Santia
Rey.s Uno de los dos Capitanes de Caualos desta Ziudad lo sean
camine con un ofizial siendo lo que he del Sier.o dem.r Satisfazion
Como se espera de su zelo al ser.o del Rey; y que dho S.or en n.r de esta
Ziudad Partizipe a S.S. obispo todas estas zircunstanzias, o frozen
dole Concurrira Con un Ex.mo a quanto mire al Sogro que sea lizita
y alas demas ocurrenzias del R.l Ser.o; Esperando se forzara la Sup
plica dela Ziudad, que sea de hazer, a dho Ex.mo S.r D.n Fran.co Caetano
Cirzoe de Laz, de hazer tazion a este Cauildo, que zertifico el Aprº
tero hauerla hecho para Reconozer los dueños, o plantas entregadas por el
M R.do Padre M.o Bar.me Alcazar de la Compañia de Jesus
Cate dratico que a sido Matematthicas en el Colesio Imperial a quien
esta Ziudad hizo instanzia para que parase desde la Corte, a este fin
Con el Seguro de lograr el Azierto En su dictamen, y hauiendose Veto
nozido los diez dueños que entrega Como hidealua, y de otro que solizito
en Madrid de Don Teodorio Ardemanes maestro maior
delas R.l obras del dictamen dedicho R.do P.e M.o, en que con
authoridades graues en la materia, y funda que toda puente, y para ser
permanente, a de consistar de los nones, y que en constase de pares sera y.r
perfecta y poco sustentante; Con cuio principio, discurre que dha puente del
Rio se sigura se deue fabricar de Sorio Sobre el sitio antiguo que tenia
la Ruinada Pero que esto a de ser de una de dos formas, o fabricando
el lo Setenzero de vaso de Matadero Con su boueda en bozinada, o de s
biando el matadero de sitio que oi tiene, a otro mas inmediato al Carmen
y fabricar el puente de tres Sos higuales, o deshiguales con forme se
pelsa de sus Plantas, y otras Razones en sorro.s de su dictamen
Ziudad hauiendo oido, Reconoziendo que esta que se ua a
Sitio de una, y otra planta no puede tomar Resolusion. Acordo que